



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 85

Martes 15 de abril de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Traslado de sesión

Coincidiendo el segundo miércoles de este mes, señalado para celebrar sesión ordinaria la Excm. Diputación Provincial, con el miércoles de la Semana Mayor, por cuyo motivo es día impropio para celebrarla y para el desplazamiento de los señores Diputados, he dispuesto, por Decreto, que se traslade dicha sesión al tercer miércoles del mes actual, día dieciséis de los corrientes, a la hora de costumbre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 14 de abril de 1952.—El presidente, Juan Represa de León.

1.298

### Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Valladolid

#### CONVOCATORIA

de concurso para seleccionar un Profesor especial de Dibujo del Ciclo de Formación Manual, para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Agrícola y Ganadera, establecido en Medina del Campo

Habiendo renunciado a su cargo el titular de la plaza de Profesor especial de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo, y a virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Director general de

Enseñanza Laboral, se convoca el presente concurso para seleccionar nuevo Profesor de Dibujo, con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera. La retribución anual de mencionada plaza será de 10.000 pesetas, disfrutando, además, cuantos otros emolumentos y ventajas se fijen especialmente para este Centro.

Segunda. Podrán aspirar a esta plaza los titulados, o, en su defecto, los expertos en la materia, siempre que a juicio del Patronato Nacional fueren aptos para tal nombramiento.

Además, los aspirantes deberán acreditar sus conocimientos y experiencia docente o profesional, y reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido veintitún años de edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.
- e) Los clérigos demostrarán, además, la autorización de su Ordinario; y las mujeres acreditarán la prestación del Servicio Social.

Los aspirantes podrán aportar cuantos otros méritos estimen conveniente alegar.

Tercera. La nacionalidad española y la edad se demostrarán con certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada en su caso.

La carencia de antecedentes penales la certificará el Registro Central de Penados y Rebeldes.

La no incapacitación para el ejercicio de cargos públicos se acreditará con la certificación anterior, más una declaración jurada suscrita por el interesado, en la que hará constar bajo su respón-

sabilidad no haber sido objeto de sanción administrativa alguna.

La prestación del Servicio Social la certificará la Delegación de este Servicio en la provincia de residencia habitual de la interesada.

La posesión de los títulos académicos se acreditará con los originales, testimonio notarial de los mismos o con certificación expedida por el Centro correspondiente.

Los méritos que se aleguen serán acreditados por medio de copia compulsada o de hoja de servicios, autorizada por el Centro u Organismo donde les haya prestado el aspirante.

Los funcionarios en propiedad, actualmente al servicio del Estado, Provincia o Municipio, podrán acreditar las condiciones a), b), c) y d), señaladas en la base segunda, mediante hoja de servicios certificada por el jefe de la respectiva dependencia.

Cuarta. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Quinta. Dentro del plazo a que se refiere la base anterior, los aspirantes presentarán ante este Patronato Provincial (Secretaría de la Excm. Diputación), durante las horas de oficina de nueve y quince a catorce, instancia dirigida al presidente del mismo, acompañada de toda la documentación a que se refiere la base tercera.

En ningún caso se concederán ampliaciones de plazo para completar documentación.

En el acto de presentación de la instancia y documentos, se satisfarán setenta y cinco pesetas por derechos de concurso y quince por formación de

expediente, y el oportuno recibo se unirá a la documentación.

Sexta. Expirado el referido plazo de treinta días naturales, se reunirá el Patronato Provincial en sesión plenaria, para examinar las documentaciones presentadas, previa exclusión de aquellas que no acrediten cualquiera de las condiciones exigidas.

El Patronato Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3.º del decreto de 26 de mayo de 1950, seleccionará al solicitante que estime más adecuado para la docencia de que se trata, teniendo en cuenta: a) Los títulos demostrados y su adecuación a la materia de que se trata; b) La naturaleza de la labor científica, docente o investigadora realizada por el aspirante con anterioridad; y c) Otras circunstancias que acrediten la experiencia docente y condiciones morales del solicitante para la tarea a que aspira.

El Patronato Provincial elevará, seguidamente, al Nacional, un escrito con la selección razonada del aspirante más adecuado y sus condiciones, juntamente con el extracto de los méritos aportados y justificados por el resto de los aspirantes, y la totalidad de los documentos presentados al concurso.

Al mismo tiempo, el Patronato Provincial, en su tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» anunciará el nombre y circunstancias del candidato propuesto; y durante el plazo improrrogable de ocho días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta en el tablón de anuncios, los concursantes podrán elevar al Patronato Provincial las alegaciones que estimen oportunas.

El Patronato Nacional, estudiada la propuesta del Provincial, junto con las alegaciones que en debida forma le fueren elevadas, y la documentación general del concurso, confirmará la propuesta o la rectificará en su caso, proponiendo al Ministerio lo procedente.

Séptima. El concursante que resulte nombrado, se obliga a realizar los cursos de orientación y perfeccionamiento que el Patronato Nacional acuerde, quedando también obligado a residir en Medina del Campo y a no simultanear su labor con cualesquiera otras enseñanzas oficiales o privadas.

Si el concursante nombrado fuese profesor de Centro Estatal de cualquier clase de enseñanza, deberá renunciar o solicitar la excedencia antes de tomar posesión de la plaza.

El nombrado tomará posesión de su cargo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del nombramiento, y a partir de la toma de posesión dis-

frutará la retribución señalada en la base primera. La posesión se verificará ante la presidencia del Patronato Provincial.

Octava. El nombramiento será por un quinquenio, durante el cual los interesados podrán renunciar a continuar en el ejercicio de su cargo, bien al final de curso por su conveniencia, comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Ministerio, en cualquier momento, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del director del Centro y de este Patronato Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 4 de abril de 1952.—El presidente, Juan Repesa de León.—El secretario, Filemón Arribas.

1.263

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Renedo de Esgueva

Formados los respectivos padrones para la exacción y cobranza de los correspondientes a las del impuesto del vino, sidras y bebidas espirituosas, inspección sanitaria de alimentos, tránsito de animales domésticos y rodaje de vehículos por las vías públicas, impuestos de carruajes de lujo de tracción animal, derechos y tasas sobre desagüe de canalones y demás arbitrios, derechos y tasas autorizados para el ejercicio del año actual, quedan todos ellos expuestos al público y de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes comprendidos en los mismos, y presentar por escrito las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Renedo de Esgueva, 26 de marzo de 1952.—El alcalde, Teodoro Llorente.

1.253—629

Villasexmir

Rendidas las cuentas de presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1951, quedan expuestas al público, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan for-

mularse por escrito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local.

Villasexmir, 7 de abril de 1952.—El alcalde, Teodosio Martín.

1.260—630

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA.

Campo Gómez, Emeterio del; de 28 años, soltero, obrero, hijo de Felipe y Gregoria, natural de esta capital y que tuvo su última residencia en el Barrio España, camino de Casa Blanca, F, comparecerá en el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por hallarse procesado con prisión en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 87 de 1952, por robo.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares, y se encarga a la policía en general la busca y captura del mismo poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión Provincial.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

1.240

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1947 y 1948, del pueblo de Peñafiel, se ha dictado la siguiente Providencia.—Habiendo tenido efecto

el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Juan Fuente Maroto.—Débito, 108,58 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, pago Valdecuevas, de cabida 3 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 104, Demetrio Gil Redondo; Sur y Este, 102, el mismo, y Oeste, camino de Valdecuevas. Parcela 103.

Otra tierra al polígono 11-12, parcela 238 a y b, pago Valdecuevas, de cabida 41 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 114, Juliana y María Alonso Rojo; Sur y Este, 182, el Estado, y Oeste, 234, Alejandro Redondo Gil.

Deudor, don Julián Galán.—Débito, 19,95 pesetas.

Una tierra, parcela 46, pago Torde- montes, cabida 8 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 43, Angel Melero Redondo; Sur, 47, Teodoro Rodríguez Herrero; Este, camino de Carreras, y Oeste, Teodoro Rodríguez Herrero.

Deudora, doña Luisa García.—Débito, 24,83 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 259, pago Llano de San Pedro, de cabida 49 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 260, Antolín Lázaro Bocos; Sur, 257, Vicente Arranz Lázaro; Este, 267, Eulogio Jorge Redondo, y Oeste, 258, Francisca Bocos Díez.

Deudora, viuda de Patricio García.—Débito, 130,91 pesetas.

Una tierra y viña al polígono 30, parcela 152 a y b, pago Portillejo, de cabida 23 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 151, herederos de Abdón Díez; Sur, camino Portillejo; Este, 153, Cándido San José Herrero, y Oeste, 148, Marcelina Zarza González.

Una viña al polígono 30, parcela 240, pago Pico Santa María, de cabida 47 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, 241, Miguel Molpeceres Brizuela; Sur, 127, Félix Portal Gómez; Este, 242, el Estado, y Oeste, 129, Plácido Puertas Labrador, 128, Alejandro Hernando del Val.

Deudor, don Pablo García García.—Débito, 27,39 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 134, pago Valdemudarra, de cabida 29 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Sur y Oeste, 133, Ayuntamiento.

Deudor, don Cecilio García González.—Débito, 17,98 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 231, pago Llano Aldeyuso, de cabida una hectárea, 4 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 227, Modesto de la Fuente Blanco; Sur, 230, Cecilio Arranz Sanz; Este, 232, Modesto de la Fuente Blanco, y Oeste, 229, Victoriano Lerma Rodríguez.

Deudor, don Emeterto García Hernando.—Débito, 45,95 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 285, pago la Arenosa, de cabida 41 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 32, Julián Díez Platero; Sur, 150, Abilio Redondo Sanz; Este, 32, Julián Díez Platero, y Oeste, 158, Francisca Sobrino Vaquero.

Deudor, don Fructuoso García Molinero.—Débito, 54,81 pesetas.

Una tierra al polígono 21, parcela 159, pago Carralpozó, de cabida 18 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Regato; Sur, 161, Pedro San José Expósito; Este, 158, Petra Gonzalo Benito, y Oeste, 160, Elías Velasco Molinero.

Deudor, don Benito García Moreno.—Débito, 22,83 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 105, pago Valdemudarra, de cabida una hectárea y 60 centiáreas; linda Norte, 104, Juan Arranz Aparicio; Sur, Cárcabo; Este, 108, Marcelino Hernando Molpeceres, y Oeste, 102, Estado.

Deudor, don Federico García Olmos.—Débito, 9,52 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 29, pago Valdevillas, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 141, Mariano Bocos Arenales; Sur, camino de Peñafiel-Mérida; Este, Regato de las Adobe- ras, y Oeste, 144, Estado.

Deudor, don Santos Gil Arribas.—Débito, 43,71 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 374, pago Valcabado, de cabida 84 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 371, María Alonso Rojo; Sur, 372, herederos de Francisco Alonso Gil; Este, 373, Valentín Melero Redondo, y Oeste, 375, Juan Arranz Arenales.

Deudor, don Guillermo Gil Olmos.—Débito, 85,60 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 222, pago el Chorrillo, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 187, Juan Arranz Arenales; Sur, 223, María Alonso González; Este, arroyo del Chorrillo, y Oeste, 221, Eusebio Díez Platero.

Otra tierra al polígono 13, parcela 254, pago el Chorrillo, de cabida 30 áreas; linda Norte, camino de la Regalada; Sur, 255, Toribio Redondo Díez; Este, 256, Juan Arranz Arenales, y Oeste, 253, Quintana de Frutos Cano.

Deudor, don Cayo Gil Redondo.—Débito, 58,48 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 87,

pago Sanguillo, de cabida 48 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 93 herederos de Trifón Burgoa de Pedro; Sur, camino de Sanguillo; Este, 86, Isabel de la Torre Morales, y Oeste, 91, herederos de Trifón Burgoa de Pedro.

Deudor, don Dámaso Gil Redondo.—Débito, 7,05 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 111, pago Sanguillo, de cabida 6 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, 112, Esteban Redondo Muñoz; Sur, 110, Rufo Cano López; Este, 43, Máxima Gil Redondo, y Oeste, 107, Domingo Martín Fuentes.

Deudora, doña María González Alonso.—Débito, 21,46 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 217, pago el Chorrillo, de cabida 16 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 216, Felisa González Alonso; Sur, 218, la misma; Este, 220, Teodoro Rodríguez Herrero, y Oeste, 197, Braulía Valdezate Melero, 198, Toribio Redondo Díez.

Deudora, doña Valèriana González Arranz.—Débito, 18,21 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 154, pago la Robleñada, de cabida 26 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 157, herederos de Florian Martín; Sur, 153, Cándido San José Herrero; Este, 158, herederos de Abdón Díez, y Oeste, 151, los mismos y 155, Blas Ortega Fuente.

Deudor, don Lorenzo González Bombín.

Una tierra al polígono 27, parcela 4, pago el Roble, de cabida 21 áreas; linda Norte y Este, cañada; Sur, zanja, y Oeste, 3, Francisco Novo Beltrán.

Deudor, don Eugenio González Burguño.—Débito, 15,89 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 24, pago Carra Sanguillo, de cabida 10 áreas; linda Norte, camino Carra Sanguillo; Sur, 23, Cirilo de Frutos Melero; Este, 21, Florencio Sanz Redondo, y Oeste, reguero.

Deudora, doña Cipriana González Díez.—Débito, 65,91 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 154; pago Sanguillo Arriba, de cabida 62 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, regato; Sur, 215, Cristóbal Frutos Alonso; Este, 264, herederos de Trifón Burgoa de Pedro, y Oeste, 171, los mismos.

Deudor, don Melquiades González Fuente.—Débito, 9,49 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 283, pago Valdetorres, de cabida 31 áreas; linda Norte, arroyo del Barco de las Brujas; Sur, 446, Vicente Arranz Lázaro; Este, 263, Matías López González, y Oeste, 284, Estado.

Deudor, don Manuel Gimeno.—Débito, 21,74 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 63,

pago los Corrales, de cabida 16 áreas; linda Norte, 7, Felisa Benito García; Sur, 62, la misma; Este, 65, Florencio González Mariscal, y Oeste, camino servidumbre.

Deudor, don Eugenio Jorge Redondo. Débito, 15,74 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 352, pago el Coto, de cabida 20 áreas; linda Norte, 153, Ayuntamiento; Sur, senda de Caurrasillo, y Este, 351, Juan Martín Redondo, y Oeste, 253, Ayuntamiento.

Deudor, don Gregorio Lafuente García. —Débito, 20,35 pesetas.

Una tierra al polígono 32, parcela 146, pago los Vallejos, de cabida 45 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 145, Hermenegildo del Val Ojosnegros; Sur, 154, Francisco Velasco Velasco; Este, camino servidumbre, 111, Victoriano Margüello González, y Oeste, 144, Antolín Alonso Mínguez.

Deudor, don Anastasio Lázaro Bocos. Débito, 23,88 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 131, pago el Chorrillo, de cabida 11 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, arroyo del Chorrillo; Sur, 274, Cirilo de Frutos Delgado; Este, camino de las Viñas, y Oeste, 132, Cirilo de Frutos Delgado.

Deudor, don Matías López González. Débito, 25,99 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 263, pago Valdés Torres, de cabida 80 áreas; linda Norte, arroyo del Barco de las Brujas; Sur, 446, Vicente Arranz Lázaro; Este, 261, herederos de Valerio de la Fuente, y Oeste, 283, Melquiades González de la Fuente.

Deudor, don Ambrosio Lorenzo. —Débito, 6,87 pesetas.

Una tierra al polígono 32, parcela 36, pago Carroejas, de cabida 23 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 37, Eulogio Jorge Redondo, 31, Inocencio Barriente Ruiz; Sur, 37, Eulogio Jorge Redondo; Este, 33, Cirila Reyes Antón, y Oeste, 35, Juan Díez Alonso.

Deudor, don Emilio Maconera. —Débito, 13,91 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 25, pago Valcoba, de cabida 21 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 24, Silvano de Frutos Delgado; Sur, 157, Nazario de la Fuente Martín; Este, 26, Domingo Margüello Huerta, y Oeste, 156, Hermenegildo Gil Redondo.

Deudor, don Raimundo Margüello. —Débito, 37,69 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 232, pago el Laurrazo, de cabida 80 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 231, Galo Redondo Alonso; Sur, 335, Sixto Fernández Velasco; Este, 233, Hilario Lerma Gonzalo, y Oeste, 334, Alejandro Redondo Gil.

Deudor, don Emilio Maroto, hoy Am-

brosio Maroto Calvo. —Débito, 7,84 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 498, pago Moratín, de cabida 26 áreas; linda Norte, camino de Moratín; Sur, 499, Mariano Melero Redondo; Este, camino de Madrecas, y Oeste, 507, Juan Díez Platero; 508, herederos de Ciríaco Redondo.

Deudor, don Ambrosio Maroto Arranz. Débito, 65,64 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 19, pago Valcoba, de cabida 51 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, servidumbre; Sur, 20, Cayo Gil Redondo; Este, 21, Teófilo Lázaro Frutos; 30, Domingo Margüello Huerta, y Oeste, 17, Hermenegildo Gil Redondo; 151, Justo Sanz González.

Deudor, don Valeriano Maroto Arranz. Débito, 9,68 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 296, pago Valdés Torres, de cabida 14 áreas; linda Norte, 295, Antolín Gil Arribas; Sur y Este, Reguero, y Oeste, 297, Francisco Valerio Arranz.

Deudor, don Valeriano Maroto Díez. Débito, 12,23 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 261 a y b, pago el Morterón, de cabida 51 áreas y 24 centiáreas; linda Norte, 262, Jesús Platero Frutos; 318, Juan Redondo Muñoz; Sur, 182, Estado; Este, 319, herederos de Valentín Valdezate, y Oeste, 259, Eusebia Platero, Castro; 260, Miguel Redondo Bocos.

Deudores, don Asterio Maroto Valzete y hermanos. —Débito, 42,62 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 225, a y b, pago Llano San Pedro, de cabida 75 áreas; linda Norte, 230, Ayuntamiento; Sur, camino Valcabado; Este, 230, Ayuntamiento y camino de Mérida a Valdeestremero, y Oeste, 226, Teófilo Lázaro Frutos.

Deudor, don Ambrosio Maroto Velasco. —Débito, 15,74 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 145, pago Chorrillo, de cabida, 11 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 144, Gerardo Platero Castro; Sur, 152, Hermenegildo Gil Redondo; Este, 146, Antolín Lázaro Bocos, y Oeste, 140, María Sanz Redondo.

Deudores, herederos de Valeriano Martín. —Débito, 84,82 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 365, pago los Barquillos, de cabida una hectárea, 61 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 423, Estanislao Lázaro Díez; Sur, 366, Antolín Gil Arribas; 370, Galo Redondo Alonso; Este, 546, Juan Redondo Muñoz, y Oeste, 425, Ayuntamiento.

Deudor, don Romualdo Martín Cár-daba. —Débito, 70,01 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 217, pago Espantalobos, de cabida 53 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 218, Juan

Díez Velasco; Sur, 215, Jesús Platero Frutos; Este, arroyo, y Oeste, 216, Anastasio Martín Izquierdo.

Deudor, don Jesús Martín Redondo, figura Barroso en vez de Redondo. —Débito 22,14 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcela 86, pago la Cercada, de cabida 40 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 108, Ayuntamiento; Sur, 89, Cándido San José; Este, 84, Silvino Redondo Díez, y Oeste, 99, el mismo.

Deudor, don José Martín Redondo. —Débito, 12,40 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 107, pago el Chorrillo, de cabida 20 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 105, Francis-Javier Mínguez López de Rivera; Sur, 108, Tomás Orrasco Gómez; Este, 117, Irene Blas Arranz, y Oeste, 101, Esteban de la Fuente Aguado.

Deudor, don Juan Martín Redondo, figura Barroso en vez de Redondo. —Débito 432,10 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 38, pago Valcoba, de cabida una hectárea, 81 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 37, Valentín Melero Redondo; Sur, 73, Cirilo de Frutos Delgado; Este, camino de Hontanilla, y Oeste, 36, Mariano Melero Redondo.

Deudores, herederos de Pedro Martín Redondo. —Débito, 119,68 pesetas.

Una tierra al polígono 27, parcela 108, pago camino Carralpozo, de cabida 41 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, camino de Peñafiel al Henar; Sur, 105, herederos de Trifón Burgoa, de Pedro; Este, 107, Esteban Martín Díez, y Oeste, 109, Andrés Martín Díez.

Deudora, doña Severiana Martín Samaniego. —Débito, 18,68 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 390, pago la Cañadilla, de cabida 34 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 374, Augusto Moreno Tapias; Sur, 391, Luisa Arranz Samaniego; Este, 398, Antonia, y Oeste, barranco y 374, Augusto Moreno Tapias.

Deudor, don Felipe Martínez Arranz. Débito, 50,21 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 139, pago Valdejal, de cabida 46 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 70, herederos de Francisco Alonso Orejas, Sur, 210 Justa de la Torre Lorente; Este, 140, Marciana Arenales Samaniego, y Oeste, herederos de Francisco Alonso Orejas.

Deudor, don Esteban Martín Díez. —Débito, 13,18 pesetas.

Una tierra al polígono 42, parcela 189, pago el Pleito, de cabida 10 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, 183, Ovidia Arranz Moral, Sur, 190, Antonio Díez Arranz; Este, arroyo, y Oeste, Ovidia Arranz Moral.

Deudor, don Enrique Maté Olmos. —Débito, 5,78 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 497,

centiáreas; linda Norte, 501, Acisclo Ruiz Barrifentos; Sur, camino; Este, 498; Timoteo Alonso Rojo, y Oeste, 326, Lorenzo Gonzalo Cordobés.

Deudor, don Pedro Mateo.—Débito, 16,30 pesetas.

Una tierra al polígono 42, parcela 192 a y b, pago Valdecuevas, de cabida 7 áreas; linda Norte, 191, Eduardo Zarza Velasco; Sur, camino; Este, 193, Pedro Martín Díez, y Oeste, 183, Ovidia Arranz Moral.

Deudor, don Alejandro Melero Gil.—Débito, 26,06 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 542, pago la Mesilla, de cabida 30 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 541, Silvano de Frutos Delgado; Sur, 543, Cirilo de Frutos Delgado; Este, reguero, y Oeste, 544, Juan Díez Frutos.

Deudora, doña Petra Miravalles Arenosa.—Débito, 17,25 pesetas.

Una tierra al polígono 33, parcela 64, pago Eras del Castillo, de cabida 2 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, camino servidumbre; Sur, 12, el Estado; Este, 63, Antonio Nieto González, y Oeste, carretera Peñafiel a Castrillo.

Deudor, don Francisco Molinero Galderón.—Débito, 130,26 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 295, pago Valdecerracén, de cabida 38 áreas; linda Norte, Sur y Oeste, 388, el Estado, y Este, 296, Silveria Sanz Lázaro.

Deudor, don Inocencio Núñez.—Débito, 30,98 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 207, pago Rabanales, de cabida 8 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 208, Jacinto Platero Aza; 205, Faustino García Molinero; Sur, 206, Fortunato Novo Zarza; Este, 124, Carmen Arranz Benito, y Oeste, 118, Segundo Fuente Alonso.

Deudores, herederos de Julián Parra, hoy Para.—Débito, 43,36 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 315, pago Moratín, de cabida 24 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 316, Estanislao Lázaro, 317, Félix Moro Riva; Sur, arroyo; Este, camino de Moratín, y Oeste, 322, Balbino Gil Redondo.

Deudores, don Juan Parra y Patrocinio Burgoa.—Débito, 8,07 pesetas.

Una tierra al polígono 1, parcela 43, pago Vivero, de cabida 4 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, camino Carrascosa; Sur, ferrocarril Valladolid-Ariza; Este, camino Carrascosa, y Oeste, 42.

Deudor, don Eusebio Padilla Redondo.—Débito, 10,09 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 538, pago la Mesilla, de cabida 11 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 529, Juan Melero Carrascal; Sur, 549, Bernardino Maté Olmos; Este, 537, Cristina Villamar Para, y Oeste, 539, Demetrio Redondo Bocos.

Deudora, doña Catalina Platero Castro.—Débito, 15,55 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcela 156,

pago Peñahueca, de cabida 26 áreas; linda Norte, camino de la Bellida a La Zarza; Sur, 155 a y c, Julián Díez Platero; Este, camino del Chorrillo, y Oeste, a y c, Julián Díez Platero.

Deudora, doña Ángela Platero Díez, es Angeles.—Débito, 26,69 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 113, pago el Chorrillo, de cabida 12 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 114, Robustiano Díez Gómez; Sur, 104, Alejandro Redondo Gil; Este, 112, Quintina Frutos Cano, y Oeste, 114, Robustiano Díez Gómez, y 122, Alejandro Redondo Gil.

Deudor, don Victoriano Platero Hernández.—Débito, 13,92 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 24, pago Molinillos, de cabida 14 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 23, Benito García Para; Sur, camino servidumbre; Este, 23, Benito García Para, y Oeste, Huerta del Coronel.

Deudor, don Alejandro Platero Romero.—Débito, 133,42 pesetas.

Una tierra y viña al polígono 7, parcela 4 a y b, pago Rabanales, de cabida 61 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 160, Saturnino Gallego Salinero; Sur, 6, Mauro Pérez Arranz; Este, 5, Eustoquio Ruiz Salinero, y Oeste, 3, Eustasio Ruiz del Pozo.

Deudora, doña Mónica Platero Velasco.—Débito, 38,98 pesetas.

Un pinar al polígono 27, parcela 27, pago el Roble, de cabida 12 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 14, Matías González de la Fuente; Sur, 26, Victoriano Lerma Rodríguez; Este, 14, Matías González de la Fuente, y Oeste, 28, Luisa Díez García.

Deudores, herederos de don Ciriano Redondo.—Débito, 9,59 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 508, pago Moratín, de cabida 32 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, camino de Moratín; Sur, 507, Julián Díez Platero; Este, 498, Emilio Maroto, y Oeste, 509, Leandro Arranz Platero.

Deudor, don Toribio Redondo.—Débito, 183,80 pesetas.

Una tierra de riego al polígono 34, parcela 135, pago Vega del Botijas, de cabida 21 áreas; linda Norte, camino de Carrovejas; Sur, arroyo; Este, 137, Eustoquia Pérez Vaquero, y Oeste, 135, Braulfo Lázaro Díez.

Deudores, herederos de don Aurelio Redondo Bocos.—Débito, 9,45 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 329, pago el Abejón, de cabida 41 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 330, Teresa Burgoa Burgoa; Sur y Este, 325, Julián Díez Platero, y Oeste, camino del Avejón.

Deudor, don Miguel Redondo Bocos.—Débito, 30,13 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 260, pago el Tomillo, de cabida 49 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 257, Celes-

tina Díez Platero, y Sur, Este y Oeste, el Estado.

Deudor, don Julián Redondo Díez.—Débito, 82,12 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 304, pago el Abejón, de cabida 19 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 391, Justo Platero Tapias; 392, Julián Díez Platero; Sur, 305, Segundo Díez Platero; Este, 304, Juan Redondo Díez; 391, Justo Platero Tapias, y Oeste, 393, Lucio San José Cordobés.

Deudor, don Mariano Redondo Díez.—Débito, 19,75 pesetas.

Una viña al polígono 5, parcela 114, pago Rabanales, de cabida 4 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, 18, Timoteo Díez Cano; Sur, 115, Paula Mínguez Redondo; Este, 113, Lorenzo Díez y Díez, y Oeste, 117, Valentín Molpeceres Salinero.

Deudor, don Cayo Redondo Gil.—Débito, 29,90 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 62, pago Audelrey, de cabida 60 áreas; linda Norte, 132, Amiceto Redondo Platero; Sur, 63, Leandro Arranz Platero; Este, 61, Toribio Redondo Díez, y Oeste, 133, Ricarda Gil Díez.

Deudor, don Julián Redondo Muñoz.—Débito, 48,80 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcela 111, pago la Pedrosa, de cabida 90 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 112, Toribio Redondo Díez; Sur, 76, desconocido; 78, Silvino Redondo Díez; Este, 173, Alejandro Redondo Gil; 174, Francisca Bocos Díez, y Oeste, 110, Primitivo Redondo Velasco.

Deudora, doña María Rodríguez Díez.—Débito, 37,54 pesetas.

Una tierra al polígono 35, parcela 48, pago el Berro, de cabida 80 áreas; linda Norte, 47, Santiago Para González; Sur, 97, Benito Redondo Arranz; 98, Demetrio Gil Redondo; Este, 37, el Estado, y Oeste, cañada del Berro.

Deudor, don Indalecio Rojo Merino.—Débito, 21,55 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 35, pago los Barquillos, de cabida 34 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Este y Oeste, el Estado, y Sur, 36, Valeriano Maroto Díez.

Deudor, don Juan Ruiz Arenales.—Débito, 15,06 pesetas.

Una tierra al polígono 23, parcela 78, pago Matamoscas, de cabida 6 áreas y 30 centiáreas; linda Norte, carretera Manzanillo; Sur, 36, Teodosia Monedo Villamar; Este, 77, Modesta Sanz Pérez, y Oeste, 89, desconocido.

Deudor, don Andrés Ruiz Díez.—Débito, 9,99 pesetas.

Una tierra al polígono 5, parcela 121, pago Rabanales, de cabida 3 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, 122, Dionisio de

pago la Mesilla, de cabida 13 áreas y 80 la Fuente Díez; Sur, 130, Víctor Herrero Andrés; Este, 120, Francisco San José Moral, y Oeste, 123, Víctor Herrero Andrés.

Deudora, viuda de don Gregorio Ruiz Salinero.—Débito, 31,38 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 13, pago Espantalobos de cabida 65 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 74, María Lagunero Mínguez; Sur, camino Servidumbre; Este, 148, Marcelino Díez Cano; 149, Antonia Díez Cano, y Oeste, regato.

Deudores, herederos de don Francisco Sáez Fuente.—Débito, 74,09 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 73, pago la Arenosa, de cabida 42 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 67, Leandro Arranz Platero; 69, Aniceto Redondo Velasco; Sur, 74, Silvano de Frutos Delgado; Este, 70, herederos de Tomás García Salinero, y Oeste, 192, Cristina Villamar Para; 193, Eustasio Francisco del Pozo.

Deudor, don Norberto Salinero Alonso.—Débito, 29,89 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 123, pago los Corrales, de cabida 10 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, arroyo Botijas; Sur, camino del Estado; Este, 124, Teresa Burgoa Burgoa, y Oeste, 122, Eugenio Burgueño Calvo.

Deudor, don Antonio Salinero Burgueño.—Débito, 55,49 pesetas.

Una tierra al polígono 33, parcela 117, pago Santa Cruz, de cabida 19 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 120, Fausta de la Torre Mínguez; Sur, camino Mérida; Este, 118, Félix García del Pozo, y Oeste, 116, Cirilaca Puertas García.

Deudor, don Agapito Salinero Fuente.—Débito, 15,88 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 308, pago camino Rábano, de cabida 34 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 310, Martín Álvarez Redondo; Sur, regato; Este, 144, el Estado, y Oeste, 307 b, Consuelo Martín Rodríguez.

Deudor, don Lucio San José Cordobés.—Débito, 16,57 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 393, pago el Abejón, de cabida 11 áreas; linda Norte, 392, Julián Díez Platero; Sur, 305, Segundo Díez Platero; Este, 304, Julián Redondo Díez, y Oeste, 394, Julio Nuño Rodríguez; 326, Cristóbal de Frutos Cano.

Deudora, doña Esperanza San José Moral.—Débito, 28,50 pesetas.

Una tierra al polígono 27, parcela 123, pago el Roble, de cabida 19 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 57 b, Fidel Martín Velasco; Sur, camino y cordel de ganados, y Este y Oeste, 57 a, Fidel Martín Velasco.

Deudor, don Faustino San José Orrasco.—Débito, 8,41 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 237,

pago Pico Santa María, de cabida 23 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 242, Estado; Sur, regato; Este, 236, Victoria Gómez Díez, y Oeste, 238, Eleuterio Alonso Núñez.

Deudor, don Florencio Sanz Delgado.—Débito, 71,85 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 57, pago Sanguino, de cabida 66 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 58, Clementino San José; Sur, 56, Ayuntamiento; Este, 230, herederos de Gabriel Díez Cano, y Oeste, 67, Mariano Sanz Redondo.

Deudor, don Julio Sanz García.—Débito, 5,69 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 264, pago el Morillo, de cabida 16 áreas; linda Norte, 265, Estado; Sur, 467, Justo Arranz García; Este, 476, Daniel Arranz Sendero, y Oeste, 263, Cirilo Frutos Delgado.

Deudor, don Benito Sanz Gómez.—Débito, 11,82 pesetas.

Una tierra al polígono 4, parcela 32, pago Cañada Grande, de cabida 14 áreas; linda Norte, 33, Victoriano Sanz Cordobés; Sur, 30, Simón Cristóbal Para; Este, 31, Eulogio Para González, y Oeste, cañada merinera.

Deudor, don Cándido Sanz Herrero.—Débito, 93,72 pesetas.

Una viña al polígono 36, parcela 155, pago Espantalobos, de cabida 20 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 156, Bautista Cano Para; Sur, 90; Estanislao Lázaro Bocos; Este, arroyo, y Oeste, 90, Estanislao Lázaro Bocos.

Deudora, doña Modesta Sanz Pérez.—Débito, 15,22 pesetas.

Una tierra al polígono 23, parcela 77, pago Matamoscas, de cabida 7 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, carretera Manzanillo; Sur, Teodosia Monedo Villamar; Este, 76, Dorotea Molpeceres Requejo, y Oeste, 78, Juana Ruiz Arenales.

Deudor, don Elías Ruiz.—Débito, 7,50 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 163, pago la Robleñada, de cabida 31 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 162; Jacinto Molinero Lerma; Sur, 164 c, Segundo Fuente Alonso; Este, 164 a, Segundo Fuente, y Oeste, 147 c, Inés Gallego González.

Deudores, herederos de don Valentín Valdezate Valdezate.—Débito, 89,30 pesetas.

Una tierra al polígono 11 12, parcela 52 a y b, pago Majanales, de cabida una hectárea, 33 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 503, Antolín Lázaro Bocos; Sur, 156, Estado; Este, término Olmos Peñafiel, y Oeste, 51, Isidora Valdezate Valdezate.

Deudor, don Eulalio Vaquerizo Ferrades.—Débito, 42,20 pesetas.

Una viña al polígono 35, parcela 50; pago el Berro, de cabida 24 áreas; linda

Norte, 28, Estado; Sur, 49 b, Teodoro García Para; Este, 47, Santiago Para González, y Oeste, 49 b, Teodoro García Para.

Deudor, don Marcelino Velasco Benito.—Débito, 57,69 pesetas.

Una tierra al polígono 27, parcela 75, pago camino Carralpozo, de cabida 52 áreas; linda Norte, camino de Colmenares; Sur, camino de Peñafiel al Henar; Este, 74, Felipe Torre, y Oeste, 76, Hilario Lerma González.

Deudora, doña María Velasco, hoy herederos de María Velasco Díez.—Débito, 5,59 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 29, pago Sanguino, de cabida 2 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 28, herederos de Gabriel Díez Cano, y Sur, Este y Oeste, 30, Juan Díez Frutos.

Deudor, don Eloy Velasco Salinero.—Débitos 79,24 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 20, pago el Tamboril, de cabida 77 áreas; linda Norte, 18, Sotera Gallego González; Sur, 24, Benito Arranz Fuente; 23, Mariano Heras Ruiz; Este, 22, Inocencio Alonso Díez, y Oeste, senda de Valdeestremero.

Deudor, don Mariano Viloria Jiménez.—Débito, 49,01 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 90, pago Sanguino, de cabida 26 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 101, herederos de Leocadio Novo Rianza; Sur, 96, Alejandro Bayón Hernando; Este, 98, y Oeste, 100, Martín Victoria Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Peñafiel, 25 de febrero de 1952.—Longinos Sordo.

## Parque de Intendencia de Valladolid

### ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual, para compras de paja pienso que precisan los Parques de Madrid, Coruña, León, Oviedo y Caudillo. Dichas ofertas para mercancías puestas a disposición de dichos Parques, y demás condiciones de este Establecimiento, en el día 15 de abril de 1952.—El teniente del director, P. A., el comandante.



1.254-631

Imprenta de la Diputación provincial